

Propuestas para incluir en el ADR disposiciones para un sistema de extinción de incendios del motor y una pantalla térmica para evitar el riesgo de BLEVE u otro fallo catastrófico en cisternas, debido a un incendio.

(14-07-2021)

El grupo de trabajo de BLEVE, coordinado por España, propone modificar el texto en el capítulo 9.7.9 de ADR para que se lea como sigue (en rojo el texto nuevo y tachado el texto eliminado):

9.7.9. Disposiciones suplementarias en materia de seguridad concerniente a los vehículos **FL y EX/III**

9.7.9.1. Los **siguientes** vehículos ~~EX/III~~ deberán estar equipados de extintores automáticos para el compartimento motor:

- Vehículos FL que transporten gases inflamables licuados [y comprimidos] con código de clasificación que incluya F;
- Vehículos FL que transporten líquidos con GE I o GE II, y
- Vehículos EX/III.

9.7.9.2 ~~La protección del cargamento contra fuegos de los neumáticos deberá ser asegurada por pantallas térmicas de metal.~~ Los siguientes vehículos estarán provistos de protección térmica de todos los neumáticos, capaz de mitigar la propagación del fuego desde los mismos:

- Vehículos FL que transporten gases inflamables licuados [y comprimidos] con código de clasificación que incluya F;
- Vehículos FL que transporten líquidos con GE I o GE II, y
- Vehículos EX/III.

Nota: El objetivo es evitar la propagación del fuego a la carga, por ejemplo, con pantallas térmicas u otros sistemas equivalentes, ya sea:

- por propagación directa del neumático a la carga; o
- por propagación indirecta del neumático a la cabina y desde allí a la carga; o
- por propagación indirecta desde el neumático hasta el depósito de combustible y desde allí a la carga.

Justificación

El texto propuesto cubre gases licuados, líquidos de GE I y GE II, así como gases comprimidos. Sin embargo, los gases comprimidos se incluyen entre corchetes, ya que pueden no causar directamente un BLEVE, pero pueden causar explosiones y/o fallos catastróficos del compartimento de carga, que pueden poner en peligro a quienes se encuentran próximos a estos gases comprimidos transportados.